

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 28 de septiembre de 2021

Sec. II.A. Pág. 118799

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Resolución de 20 de septiembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 6 de julio de 2021.

Por Resolución de 6 de julio de 2021 (BOE del 15 de julio) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de septiembre de 2021.—La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Verónica Ollé Sesé.

cve: BOE-A-2021-15693 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 232



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 232 Martes 28 de septiembre de 2021

Sec. II.A. Pág. 118800

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 6 de julio de 2021 (BOE del 15 de julio)

Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones

Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

Puesto adjudicado:

Denominación: Coordinador/Coordinadora de Área.

Código: 5556763.

Nivel: 29.

Complemento específico: 21.490,84 euros.

Localidad: Madrid.

Datos personales de la adjudicataria:

Destino de procedencia: Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones. S.

G. de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social.

Apellidos y nombre: Sanz Salmoral, Ana María.

N.R.P. ***9568*** A1600.

Subgrupo: A1.

Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad

Social.

Situación administrativa: Servicio activo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X